

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2009

VISTO:

La Nota N° 249/09 interpuesta por la Sra. Secretaría Académica – Lic. Sara OJEDA de esta UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno de las mesas de todo tiempo de Abril de 2009;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes de todo tiempo del mes de Abril de 2009 sin notas que obran en el anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

260

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 19 MAY 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG

ANEXO I

///-2-

Acta	Asignatura	Fecha
RG02316155	Fundamentos de Limnología y Oceanografía	30/04/2009
RG02316151	Cartografía	29/04/2009
RG02316145	Impacto Ambiental	27/04/2009
RG91802150	Lenguaje de los Medios de Comunicación	30/04/2009
RG04517084	Análisis y Producción del Discurso	24/04/2009
RG04517085	Teoría Psicoanalítica	24/04/2009
RG04517086	Neuropsiquiatría	24/04/2009
RG04517105	Seminario: Psicosocio-Lingüística	29/04/2009
RG04702105	Didáctica y Enseñanza en Enfermería	29/04/2009
RG04517087	Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo	24/04/2009
RG60801114	Trabajo de Tesis Final	24/04/2009
RG00109193	Lengua y Cultura Latinas II	24/04/2009
RG00109194	Seminario de Lingüística	24/04/2009
RG00109195	Historia de la Lengua	24/04/2009
RG00313020	Historia Argentina I	24/04/2009
RG00313021	Historiografía Contemporánea	24/04/2009
RG00313023	Historia Argentina II	28/04/2009
RG00109198	Problemática Educativa	24/04/2009
RG91310139	Derecho Empresarial I	29/04/2009
RG91310131	Modelos de Decisión	24/04/2009
RG91310146	Administración III	29/04/2009
RG91310147	Administración III	29/04/2009
RG04610121	Enfermería Básica	30/04/2009
RG04517088	Psicología Evolutiva	24/04/2009
RG91310136	Trabajo Final (Tesina)	24/04/2009
RG01610052	Análisis Matemático I	24/04/2009
RG04517096	Clínica Psicopedagógica I	28/04/2009
RG04517098	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs)	28/04/2009



260

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 1.4 MAY 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.